

AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA
PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2025

Don Francisco Javier González Jerónimo

Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata

INFORMA QUE:

- les remitimos junto a este escrito la Relación PROVISIONAL de las personas preseleccionadas para atender la oferta presentada por su Ayuntamiento dentro del ámbito de aplicación de la Resolución de 4 de abril de 2025 por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2025.
- se abre un plazo de reclamación, cuyo término se indica en la citada relación provisional. Conviene que den la máxima difusión a esta relación.
- transcurrido el plazo de reclamaciones, les enviaremos el listado DEFINITIVO de personas preseleccionadas con las modificaciones oportunas si las hubiese; asimismo enviaremos también los documentos de presentación para que se proceda a la notificación de las personas preseleccionadas.
- recibida la preselección definitiva efectuada por el Centro de Empleo, el Ayuntamiento procederá a la selección de los trabajadores, debiendo comunicarnos a continuación el resultado de dicha selección.

Para cualquier consulta o aclaración estamos, como siempre, a su disposición.
Reciba un cordial saludo.

Atentamente, en Navalmoral de la Mata a 22 de mayo de 2025

El Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata.

Fdo.: Francisco Javier González Jerónimo.



**ACUERDO DE 1 DE ABRIL DE 2025 (DOE 68, 8 DE ABRIL 2025)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO 2025**

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2025/007912	CÓDIGO DE ACTIVIDAD	9210
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	PERALEDA DE LA MATA		
PUESTO DE TRABAJO	LIMPIADOR/A		
PERFIL DEL CANDIDATO/A	Gruaduo escolar o equivalente a efectos laborales		
N° DE PUESTOS OFERTADOS	1		
N° DE DEMANDANTES A PRESELECCIONAR	10	CÓDIGO PROGRAMA DE EMPLEO:	INTERÉS SOCIAL (Corporación Local) 12
N° TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	1		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mediante prueba selectiva y excluyente de mayor adecuación al puesto de trabajo.		
OBSERVACIONES			

REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO DEL PCEME 2025

SITUACIÓN	Desempleados/as	
REQUISITOS PRIORITARIOS	1.- Tener finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 22/05/2024 y el 21/05/2025 .	
	2.- Ser perceptor/a de prestación o subsidio de desempleo, a la fecha de realización de sondeo.	
COLECTIVOS PRIORITARIOS	1	Personas demandantes desempleadas en general
	2	
	3	
	4	
CRITERIO DE ORDENACIÓN	Fecha de inscripción ininterrumpida	

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

DNI / NIE	Apellidos y nombre	Cumple requisitos de Itinerario (IPI) + percibe Prestación o Subsidio	Colectivo	Fecha de inscripción ininterrumpida		Resultado
				Fecha	Hora	
***9124**	ANZOATEGUI BARAHONA , CINTHIA CATALIN	SI	Desempleados/as	07/11/2024		

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles hasta el **lunes, 26 de mayo de 2025**

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de empleo o por correo electrónico en la dirección
cempleo.navalmoralde lamata@extremaduratrabaja.net.

En Navalmoral de la Mata, 22 de mayo de 2025
El Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata

Fdo: Francisco Javier González, Jerónimo
Página 1